

Memorando Nro. IESS-CD-2015-0122-ME

Quito, D.M., 12 de mayo de 2015

PARA: Sr. Abg. Juan Andrés Romero Torres
Director Nacional de Gestión Documental

ASUNTO: Fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito); BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil); BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo) y BIESS-La Playa (Azogues)

De mi consideración:

Por disposición del Consejo Directivo, me permito remitir para su conocimiento y difusión dentro de la Institución, copias de las siguientes Resoluciones:

- No. C.D.487 dictada el 7 de mayo de 2015, sobre la liquidación de los fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito) y BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil), en conjunto con la Gerencia General del BIESS y la administradora de los fideicomisos.
- No. C.D.488 expedida el 7 de mayo de 2015, sobre la devolución al IESS de los derechos fiduciarios de los fideicomisos: BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo) y BIESS-La Playa (Azogues)

Las Resoluciones mencionadas deberán además ser publicadas en el Registro Oficial, para cuyo propósito adjunto los CD con la información respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.487.PDF
- RESOLUCIÓN C.D.488.PDF

 DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL IESS
RECIBIDO

FIRMA: 

FECHA: 2015.05.13

HORA: 9 H 15

Oficio Nro. IESS-DG-2015-0266-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Asunto: Fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito); BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil); BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo); y, BIESS-La Playa (Azogues).

Ingeniera
Mayra Alexandra Flores Aguiar
Intendente Nacional de Seguridad Social
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento, copias certificadas de las siguientes Resoluciones expedidas por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

- No. C.D.487 de 7 de mayo de 2015, sobre la liquidación de los fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito) y BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil), en conjunto con la Gerencia General del BIESS y la administradora de los fideicomisos.
- No. C.D.488 de 7 de mayo de 2015, sobre la devolución al IESS de los derechos fiduciarios de los fideicomisos: BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo) y BIESS-La Playa (Azogues).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Andrés Fernando Ponce Steiner, B.A
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.487.PDF
- RESOLUCIÓN C.D.488.PDF

pa

Oficio Nro. IESS-DG-2015-0267-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Asunto: Fideicomisos BIESS-Hospital del Sur (Quito); BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil); BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo); y, BIESS-La Playa (Azogues).

Señor Ingeniero
Patricio Chanabá Paredes
Gerente General
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con el propósito de coordinar las acciones necesarias para su inmediata aplicación por parte de la Administración del IESS y del BIESS, me permito remitir para su conocimiento copias de las siguientes Resoluciones expedidas por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

- No. C.D.487 de 7 de mayo de 2015, sobre la liquidación de los fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito) y BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil), en conjunto con la Gerencia General del BIESS y la administradora de los fideicomisos.
- No. C.D.488 de 7 de mayo de 2015, sobre la devolución al IESS de los derechos fiduciarios de los fideicomisos: BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo) y BIESS-La Playa (Azogues).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Andrés Fernando Ponce Steiner, B.A
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.487.PDF
- RESOLUCIÓN C.D.488.PDF



Oficio Nro. IESS-DG-2015-0267-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

pa

*Renovar para actuar.
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /



@IESSec



IESSec

IESSec

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0797-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

PARA: Freddie Vega León, MBA.
Coordinador General de Gestión Estratégica

Sr. Ing. Pavlov Caceres Aucatoma
Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento

Sr. Dr. Carlos Santiago Garcés Burbano
Procurador General del IESS

Sra. Dra. Nilda Esthela Villacres Aviles
Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar

Sr. Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui
Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

ASUNTO: Fideicomisos BIESS-Hospital del Sur (Quito) ; BIESS-Sede Social Hospital Norte (Guayaquil); BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo); y, BIESS-La Playa (Azogues)

De mi consideración:

Para su conocimiento y con la finalidad de que se sirvan disponer y coordinar las acciones necesarias para su ejecución, remito a ustedes copias de las siguientes Resoluciones dictadas por el Consejo Directivo:

- No. C.D.487 de 7 de mayo de 2015, sobre la liquidación de los fideicomisos: BIESS-Hospital del Sur (Quito) y BIESS-Sede Social (Hospital Norte-Guayaquil), en conjunto con la Gerencia General del BIESS y la administradora de los fideicomisos.
- No. C.D.488 de 7 de mayo de 2015, sobre la devolución al IESS de los derechos fiduciarios de los fideicomisos: BIESS-San Rafael (Hospital de Quevedo) y BIESS-La Playa (Azogues).

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0797-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés Fernando Ponce Steiner, B.A

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.488.PDF
- RESOLUCIÓN C.D.487.PDF

pa